

A través del Cuerpo de Agentes Forestales se ofrecen consejos para elegir el tipo de leña más adecuado para utilizar en el hogar

La Comunidad de Madrid recomienda evitar el uso de maderas resinosas en las chimeneas para reducir el riesgo de incendio

- Las más apropiadas son las de encinas, robles, olivos o fresnos, ya que tienen alto valor calórico y una combustión lenta
- El conducto debe limpiarse al menos una vez al año y nunca se deben emplear acelerantes para su encendido

29 de diciembre de 2025.- La Comunidad de Madrid recomienda no utilizar las maderas resinosas en las chimeneas para evitar el riesgo de incendios en los hogares. A través del Cuerpo de Agentes Forestales de la región se ofrecen consejos para elegir el tipo de leña; las más apropiadas son las de las encinas, robles, olivos o fresnos, ya que ofrecen un alto poder calórico y tardan más en consumirse. En este caso, cuanto más seca esté, mejor se quema y menos humo genera.

Por el contrario, usar especies con resina, como el pino, está desaconsejado, ya que generan mucho hollín al arder, incrementando la posibilidad de que se produzca un fuego. Tampoco es conveniente emplear combustibles artificiales, como el aglomerado o el contrachapado, ya que liberan sustancias potencialmente tóxicas.

Para el encendido se pueden usar piñas, yescas o pastillas encendedoras. Una vez comiencen las llamas, se pueden añadir ramas finas y troncos medianos, pero nunca se deben aplicar acelerantes, como alcoholes o gasolina, ya que pueden provocar un incendio. Es fundamental que, cuando se deje de utilizar, la chimenea quede siempre apagada. Además, el conducto debe limpiarse, al menos, una vez al año.

Desde el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid recomiendan la instalación de chimeneas cerradas, que impiden la salida de las llamas o de las brasas. Asimismo, se deben colocar en un espacio sin objetos cercanos, para evitar posibles incidentes. Por último, las cenizas deberán retirarse una vez estén frías y verterlas en un cubo metálico para, posteriormente, depositarlas en un contenedor de residuos habilitado.